

**Constancia:** La parte demandante a través de su apoderada judicial acercó publicación del emplazamiento del ejecutado Alvaro Humberto Gonzalez Aguirre en el periódico la República en su edición dominical del 17 de noviembre de 2019 (fl.35-37 c-único).

A Despacho para resolver. 17 de abril de 2020.

  
Floralba Rodríguez Ortiz  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

### JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Para información del proceso y entregar correspondencia en:  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia  
Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63. primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08  
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019-00413 – 00.  
Asunto: Ordena inclusión registro nacional de personas empleadas

Armenia, 29 JUL 2020

En atención a la constancia secretarial que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 31 de octubre de 2019 (fl. 32 c. único), se ordena que por secretaria se proceda hacer la inclusión de los datos del proceso en el Registro Nacional de personas empleada.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, si transcurrido dicho término no comparece el ejecutado Alvaro Humberto Gonzalez Aguirre, se procederá a la designación de curador ad-litem.

Notifíquese,

  
KAREN YARY CARO MALDONADO

J U E Z A

Ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL  
30 JUL 2020  
  
FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ  
SECRETARIA